

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 13 AGO 2021

Expediente No. 28-2021-00186-00

Oficiese a la EPS SANITAS S.A.S. y a MEDIMAS EPS S.A.S, en los términos del numeral 4 del escrito de cautelas, con fines a obtener los datos de notificación de los demandados José Fernando Borboez Rodríguez y María Mónica Talaga Menza.

NOTIFIQUESE


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

JUEZ

(3)



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 066 Fecha 17 AGO 2021

El Secretario(a),



